



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022  
(Del 28 de febrero de 2022)



### CTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



#### Actividad del Plan

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto.

#### Acción realizada

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Durante las actividades de seguimiento, se realizó toma de muestras, doce (12) puntos; cinco (5) puntos ubicados en la bahía de Ancón y siete (7) puntos en playas ubicadas entre los distritos de

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Succión utilizando una bomba de accionamiento neumático que introduce una manguera utilizando la entrada de una de las boquillas del PLEM. La descarga se realiza en envases instalados sobre embarcaciones.

#### Resultados

Se supervisaron tres (3) playas: En la playa la Puntilla se observó trazas de hidrocarburos en las rocas y mar, mientras que en dos (2) playas (playa Chancay y Chorrillos) y en el mar de Ventanilla no se observó presencia de hidrocarburos.

En total se recolectaron muestras de agua en doce (12) puntos, y de sedimento en once (11) puntos.

#### Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OSGSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. **05-28 Feb:** RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato. Autonomías mayores a 20 días para gasolinas de mayor demanda, diésel y turbo

Hoy ingresaron buzos para proceder a la limpieza del fondo donde se ubica el PLEM, retirando la arena y lodo en el área circundante utilizando inyección de agua.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022  
(Del 28 de febrero de 2022)

### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



#### Actividad del Plan

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

#### Acción realizada

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

#### Resultados

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Luego de la prueba hidrostática, se ha iniciado la preparación de la superficie (granallado), de forma previa a la aplicación de revestimiento (pintura). De forma paralela, se viene fabricando carretes para facilitar la conexión del PLEM con los accesorios y mangueras. Hoy se supervisó los registros de calidad juntas soldadas en los carretes.

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas

Se evidenció actividades de limpieza en las playas Pocitos y Roca Beach por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower y Seche, donde se realizaron limpieza manual con paños absorbentes, recolección de residuos peligrosos, instalación de barreras para contener el crudo, uso de pompones de hidrocarburos.

Se observó geomembrana rota, hilachas de pompón dispersas

SERNANP realizó el recorrido hacia Islote Grupo de Pecadores junto con los voluntariados con el objetivo de realizar el monitoreo de impacto del ecosistema y rescate de la fauna silvestre afectada por la presencia de restos de petróleo.

Se registró manchas oleosas. Se logró avistar tres (3) aves con posibles manchas de restos de petróleo.

SERNANP y el OEFA realizaron el recorrido en el ANP Punta Salinas, con el objetivo de realizar tomas de muestras.

Se tomó un total de tres (3) muestreos, 01 de agua y 02 de sedimento en diferentes puntos del ANP. Asimismo, en la Zona El Embudo, El Gallinazo, Play Apay, Playa Mala Señá, La Herradura se observó mar limpio sin residuos.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 3 individuos muertos (2 guanays y 1 gaviota) y 3 individuos afectados (3 guanays) y 1 individuo rescatado (1 guanay).





PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022  
(Del 28 de febrero de 2022)

### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



#### Actividad del Plan

#### Acción realizada

#### Resultados

Fiscalización en la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano

Se realizó fiscalización sanitaria en los establecimientos FELMO SRL, Mayorista, SERINPES S.A. Mayorista y Mi pesca Minorista

En proceso

Se realizó fiscalización sanitaria en los siguientes desembarcaderos: Muelle de Ancón, DPA Callao y DPA Pucusana

En Muelle Ancón y DPA Callao no hubo actividades de descarga. En DPA Pucusana se evidenció la descarga de pota.

Realizar mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos

Se realizó análisis sensorial en los establecimientos FELMO SRL, Mayorista y SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista

Ausencia de olor de hidrocarburos

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió treinta y dos (32) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Se ha remitido informes donde se han evaluado las técnicas de limpieza y recomendado modificaciones y cambios en estas, con la finalidad de optimizar los recursos humanos y materiales en la mitigación y recuperación de playas.

Hasta la fecha se han emitido ocho (8) Notas Técnicas de The International Tanker Owners Pollution Federation Limited (ITOPF) las cuales han sido confeccionadas con apoyo de personal de la Autoridad Marítima para cumplimiento de La Refinería La Pampilla S.A.A y Entidades Públicas.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado nueve (9) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

Actualmente no se ha podido identificar crudo en el lado de mar de las playas afectadas.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 28 de febrero de 2022)

### OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

#### Actividad

- Se instaló el Equipo de Trabajo de trayectoria de derrame integrado por CONIDA, OEFA y MINAM a cargo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del MINAM para la determinación de la extensión del derrame de hidrocarburo en la superficie marina mediante evaluación cartográfica a través de imágenes de satélites.
- La Dirección General de Calidad Ambiental viene coordinando con OEFA, IMARPE, SERFOR, SERNANP, ANA y SANIPES el monitoreo ambiental y biológico integral de la DEA de la Zona Marina Costera.

#### Actividad



- En Muelle de Chancay, se sostuvo una conversación con 10 asociaciones entre pescadores y comerciantes. Se recogieron demandas de carácter económico y ambiental (bonos, ayuda a las ollas comunes y solicitud de conocer los resultados del OEFA sobre las playas afectadas).